

**RESOLUCION HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 111/01**

Sucre, 9 de Mayo de 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el 25 de mayo se recuerda el CXCII aniversario del primer grito libertario de América, fecha de regocijo nacional que merece ser resaltada por el de Sucre.

Que las autoridades nacionales, departamentales y el gobierno Municipal, han preparado una serie de actos de recordación de tan insigne fecha; actos entre los cuales se prevé el desfile cívico del pueblo de Sucre y de sus Instituciones.

Que, el Honorable Concejo Municipal, resuelve plegarse a los actos de conmemoración, contribuyendo a la exaltación del espíritu cívico, mediante la convocatoria, a la participación de alegorías, que rememoren los hechos históricos, que por heroicos merecen ser refrescados en la memoria colectiva.

Que, para el efecto y como una forma de promoción y difusión institucional, premiará a las mejores presentaciones que difundan los hechos históricos que dieron nacimiento a nuestra patria y que constituyen difusión de la riqueza histórica de la ciudad y por tanto de sus instituciones.

Que, es atribución del Concejo Municipal dictar resoluciones de orden interno, de acuerdo al Art. 12 Num. 4 y 20 de la Ley de Municipalidades; así como es atribución del Concejo Municipal, ejecutar su presupuesto interno.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la convocatoria para la realización de alegorías relativas al primer grito libertario de América, que serán presentadas en ocasión del desfile cívico del 25 de Mayo de 2001.
- 2.- Destinar Bs. 6.000,00 (SEIS MIL 00/100 BOLIVIANOS) de la partida 255 de publicidad Institucional, para otorgar incentivos a los participantes en el desfile de alegorías, que ocupen el Primer, Segundo y Tercer lugar en el mencionado concurso; sujeto a Convocatoria.
- 3.- La Directiva del H. Concejo Municipal, queda facultada para la ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L.Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

c.c.Arch. Ejecutivo (5)
Exp. 725
Dona